



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 15 de Octubre del 2024, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico y Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley") y lo previsto en el numeral 18 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

Se hace constar que se encuentra presente la representante del Órgano Interno de Control en el IMSS cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> con fecha de consulta el 15 de Octubre de 2024 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación como Anexo 1.

Por lo que hace a los licitantes: BARIC TRADING CORPORATION, S.A. DE C.V. Y LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V. quienes presentaron propuesta en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25. "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 15 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las legales-administrativas y económicas de los licitantes **BARIC TRADING CORPORATION, S.A. DE C.V. Y LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.**, con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

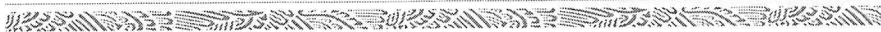
El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley; la evaluación técnica se realizó por parte de personal designado por la Coordinación de Informática a través de oficio número 35 9001 500 100/433/2024, siendo responsable el C. **Erik Ramses Chong Martínez, Jefe de Oficina de Apoyo Administrativo.**

Las propuestas, fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente todas y cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley y el artículo 51 de su Reglamento, señalando lo siguiente.

LICITANTE: BARIC TRADING CORPORATION, S.A. DE C.V.

Para la partida 1 se solicita **"PANTALLA LCD. VIDEO: TAMAÑO DE PANTALLA 40"** con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, así mismo se solicita en el numeral 2.2 inciso c) "Carta de la licitante firmada por el representante legal de la empresa licitante, en la que manifiesta que cuenta con al menos dos personas en su plantilla que tengan relación laboral directa con el licitante, que tengan la certificación para proporcionar el Soporte Técnico en la marca y modelo de equipo propuesto descrito en este documento indicando: el documento probatorio, la entidad certificadora y su vigencia. La presente manifestación deberá acompañarse de copia simple de certificados o diplomas que amparen la certificación correspondiente expedidos por el fabricante", sin embargo el licitante omite presentar dicha carta, incumpliendo así con lo solicitado por la convocante, de acuerdo al numeral V., Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones y Adjudicación del Contrato, inciso A), primera y segunda viñeta, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral IV.I inciso a) y b) de la Convocatoria.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

Para la partida 5 se solicita **"MENSAJERO ELECTRÓNICO PARA USO INTERIOR"** con las especificaciones descritas en el **"Anexo Técnico"** de la Convocatoria, sin embargo el licitante de acuerdo a los folletos y/o manuales donde se describen las funcionalidades técnicas del equipo ofertado para esta partida, corresponden a un bien distinto al requerido por la convocante, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria, de acuerdo al numeral V., Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones y Adjudicación del Contrato, inciso A), primera, tercera y quinta viñeta, adecuándose a las Causales de Desechamiento descritas en el numeral IV.I inciso a), b) e i) de la convocatoria.-----

Así mismo el licitante omite presentar dentro de su propuesta los requisitos solicitados en los numerales 2.1.3 Entregar como parte de su propuesta técnica una matriz de escalación para la atención seguimiento y resolución de reportes levantados en la mesa de ayuda, 2.2 e) Carta firmada por el representante legal del Fabricante del Equipo donde manifiesta que el equipo ofertado por el licitante (describiendo marca y modelo) será nuevo y existente en el mercado, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria, de acuerdo al numeral V., Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones y Adjudicación del Contrato, inciso A), primera, segunda, cuarta, quinta y sexta viñeta, adecuándose a las Causales de Desechamiento descritas en el numeral IV.I inciso a), b) e i) de la convocatoria-----

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, **se desecha técnicamente** la totalidad de la propuesta del Licitante.-----

LICITANTE: LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.

Para la partida 1 se solicita **"PANTALLA LCD. VIDEO: TAMAÑO DE PANTALLA 40"** con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, así mismo se solicita en el numeral 2.2 a) **"Carta del fabricante en papel membretado del fabricante de los equipos de tecnologías de la información no TIC'S ofertados, firmada por el representante legal del fabricante, en donde el fabricante manifiesta que el licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar el equipo en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas; manifestando además que la oferta presentada por el licitante será avalada por el fabricante para cumplir con la Póliza de Garantía Requerida en la presente invitación."** y en el numeral 3.1 **"NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos, Energy Star y EPEAT Gold o Silver o Bronze o equivalente"** sin embargo el licitante omite presentar dichos requisitos para los bienes ofertados, incumpliendo así con lo solicitado por la convocante, de acuerdo al numeral V., Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones y Adjudicación del Contrato, inciso A), primera, segunda, séptima y



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

octava viñeta, adecuándose a las Causales de Desechamiento descritas en el numeral IV.I inciso a), b) y j) de la convocatoria.-----

EL DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:-----

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa, solicitada en la Convocatoria, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por el Lic. Oscar Cervera Angeles y la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández, siendo revisada y validada por el C. Marco Polo Rodriguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

Por lo que hace a los licitantes: **BARIC TRADING CORPORATION, S.A. DE C.V. y LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.**, cumplen legal y administrativamente con lo requerido por la convocante. -----

Como resultado de lo anterior se elaboró un **Cuadro Comparativo Económico** con la propuesta que cumple con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo.-----

PARTIDA	CLAVE	CLAVE PREI	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA)	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
2	522.660.0149.00.01	18619	PANTALLA DE PROYECCION MANUAL	5	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	SPECTRA	SPECTRA	CHINA	\$44,690.00
3	522.660.0137.00.01	18618	PANTALLA DE PROYECCION ELÉCTRICA	11	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	VIEW SONIC	VIEW SONIC	CHINA	\$9,730.00
4	529.803.0056.00.01	17560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3	24	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	SONY	SONY	CHINA	\$2,720.00
5	529-622.0022.00.01	17531	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	1	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	INNOVEX GOLF	INNOVEX GOLF	CHINA	\$17,876.00
6	529.690.0011.00.01	17531	PIZARRON ELECTRONICO	11	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	ONESCREEN	ONESCREEN	E.U.A.	\$94,380.00

A continuación, la Convocante procederá a emitir el Dictamen Técnico y Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta No. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente:-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

F A L L O

Por ser la proposición económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante:

LICITANTE: LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.-----CONTRATO: 050GYR016I23924-001-00

PAR	CLAVE	CLAVE FREI	DESCRIPCIÓN	CANT	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE SUBTOTAL
3	522.660.0137.00.01	18618	PANTALLA DE PROYECCIÓN ELÉCTRICA	11	VIEW SONIC	VIEW SONIC	CHINA	\$9,730.00	\$107,030.00
4	529.803.0056.00.01	17560	REPRODUCTOR DE DVD Y MP3	24	SONY	SONY	CHINA	\$2,720.00	\$65,280.00
6	529.690.0011.00.01	17531	PIZARRON ELECTRONICO	11	ONESCREEN	ONESCREEN	E.U.A.	\$94,380.00	\$1,038,180.00
								SUBTOTAL	\$1,210,490.00
								I.V.A.	\$193,678.40
								TOTAL	\$1,404,168.40

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$1,210,490.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) SIN CONSIDERAR I.V.A.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$121,049.00 (CIENTO VEINTIUN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con el Artículo 2 fracción XII de "la Ley" y 51 apartado B de su Reglamento, así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los licitantes que existen partidas desechadas por precio no aceptable.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

PARTIDA	CLAVE	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	LICITANTE	NOBRE DEL FABRICANTE	PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (MARCA)	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	%
2	522.660.0149.00.01	18619	PANTALLA DE PROYECCION MANUAL	5	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	SPECTRA	SPECTRA	CHINA	\$44,690.00	76%
5	529-622.0022.00.01	17531	MENSAJERO ELECTRONICO PARA USO INTERIOR	1	LIRA Y HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.	INNOVEX GOLF	INNOVEX GOLF	CHINA	\$17,876.00	10%

De conformidad con el Artículo 2 fracción XII de "la Ley" y 51 apartado A de su Reglamento, así como el numeral 5.4.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos, se informa a los licitantes que **NO** existen partidas que se desechen por precio no conveniente: -----

Asimismo, se informa a los licitantes que **no existen partidas desiertas por no existir oferta por la proveeduría.**-----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	06
PARTIDAS ASIGNADAS	03
PARTIDAS DESECHADAS	03
PARTIDAS DESIERTAS	00

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Internacional Abierta serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Dictamen técnico y Fallo. -----

Los contratos que deriven del presente procedimiento, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024. motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta.-----

Para efecto de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la -----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA-50-GYR-050GYR016-I-239-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN NO TIC'S DEL GRUPO DE SUMINISTRO 522 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 529 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25 "IGNACIO ZARAGOZA" DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Esta Acta consta de **09 hojas**, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **18:00 horas del 15 de Octubre del año 2024.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOBRE	CARGO	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramírez	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
Lic. Oscar Cervera Angeles	PERSONAL DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández	PERSONAL DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. Erik Ramses Chong Martínez	JEFE DE OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO, OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-2623/2024	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/CAE-2621/2024	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/ CAE-2622/2024	

-----FIN DEL ACTA-----